

PLANEAMIENTO Y PREPARACION DE LA POLICIA PARA AFRONTAR DISTURBIOS CIVILES



LAURENCIO ORTIZ CABRERA
Tte. Coronel de la Policia Nacional

El planeamiento, organización y empleo de medios en disturbios civiles de cualquier naturaleza, debe supeditarse al conocimiento de cuatro tópicos primordiales, que son:

- a) El motivo que tienen los disturbios,
- b) El o los agentes activos de los mismos disturbios,
- c) Las circunstancias concomitantes; y
- d) Las consecuencias de los disturbios.

Aspectos sico-sociales que mueven a la muchedumbre.

Son ellos:

- El sentimiento de justicia.
- La credulidad.
- La crueldad.
- La inestabilidad.

El sentimiento de justicia:

Es un fenómeno imputable al líder que maneja la muchedumbre en la medida en que él es el símbolo de sus ideales o de sus frustraciones; en la medida en que logra transmitir sus deseos y aspiraciones.

Para lograr este sentimiento emplea un lenguaje directo que llega a todos, que enerva y mueve pasionalmente; se dirige a la sensibilidad más que al intelecto, utilizando palabras que sirven para despertar sentimientos ocultos que espera que afloren. Repite slogans hasta la saciedad, tales como: **Libertad, Democracia, Soberanía, Igualdad, Justicia del pueblo, Nacionalismo, Imperialismo, Totalitarismo, Dictadura, Explotación y muchas más.**

Son palabras que se oyen en todas partes del mundo, tienen el poder mágico de electrizar a la muchedumbre que las recibe sin análisis, sin juicio, ni examen y siempre serán aceptadas como oportunas y a tiempo.

Credulidad:

Es un fenómeno motor de la muchedumbre.

La muchedumbre es crédula porque a diferencia del individuo, capta los estímulos sin interpretarlos y da respuesta inmediata a ellos sin hacerles un examen crítico; no tiene, como, la persona, el gran poder de hacer, en milésimas de segundo, una serie de operaciones mentales, entre la **receptación** del estímulo y la respuesta al mismo, entre la motivación y la reacción. Por ello se dice que la muchedumbre es ciega y sorda: recibe es-

tímulo y obra de inmediato sin consideraciones de ninguna naturaleza.

La Crueldad:

Es uno de los aspectos más incomprensibles de las reacciones multitudinarias y después de estudiar miles de casos, se tornan inexplicables porque los analizamos a través de los individuos que los realizan (médicos, estudiantes, obreros, choferes, etc.), y no a la luz de las leyes sociológicas que gobiernan a las multitudes. Por diversas consideraciones de tipo social o egoísta, el hombre reprime sus instintos casi naturales de infringir la ley y las normas impuestas para vivir en sociedad; pero cuando es componente de una muchedumbre, esos frenos inhibitorios desaparecen; y aparecen entonces con toda la desnudez, los instintos antes reprimidos de destrucción y de muerte. Al ser absorbida la individualidad por la muchedumbre y desaparecer la responsabilidad penal de la persona y sentirse esta segura de no ser descubierta, pues todos los actos son atribuidos a la masa, se explica perfectamente la comisión de tantos hechos de barbarie, de salvajismo, de crueldad y sevicia inenarrables.

La Inestabilidad:

Es inestable la muchedumbre por razones que se explican a través de los fenómenos analizados anteriormente. El hombre es estable porque capta el estímulo, lo analiza, lo critica y lo acepta o no; la muchedumbre es inestable porque es cruel, porque es crédula. La muchedumbre es dúctil y ma-



PROVOCACION (Disturbio callejero)

leable porque carece de raciocinio, de juicio y de criterio.

La responsabilidad individual y en las muchedumbres:

Cuando la muchedumbre actúa en forma agresiva, se tiene como consecuencia ciertos actos ilícitos, producidos por ella y que responden a determinada categoría acorde con la composición de la muchedumbre que los ejecuta, porque el comportamiento de una muchedumbre de estudiantes no es igual a la de una de obreros, de maestros o de mujeres, por ejemplo. Sin embargo, hay siempre un factor común a toda clase de muchedumbres y es el que hace relación con la **responsabilidad**. Toda conducta humana constituye una respuesta a un estímulo

o a una serie de estímulos; cuando el autor de ese comportamiento tiene conciencia de tal hecho y lo hace propio y como tal puede aparecer ante quienes lo rodean, tendiendo entonces a asumir las consecuencias y los riesgos y a responder por ello, es lo que constituye el fenómeno de la responsabilidad.

En cambio dentro de la **muchedumbre** los actos se consideran realizados, no por determinados individuos, sino por la colectividad, se presenta el fenómeno amorfo de la responsabilidad social de un conglomerado, en el cual se diluye por completo la responsabilidad individual, sin que a nadie por concreto pueda llamarse a responder por los desafueros cometidos por una muchedumbre.



Sereno comportamiento civil que inspira reciproco respeto.

La nivelación en las muchedumbres:

Por ley sociológica, la estructura ética y mental, cultural y experimental de sus miembros se nivela por lo más bajo y no por lo alto. Cuando actúan conjuntamente profesionales y estudiantes con obreros, la nivelación se hace por estos últimos, con cuya mentalidad actuarán todos; así se explica que el médico y el estudiante, el religioso y el científico, el académico y el profesor al lado del albañil, del chofer, del zapatero y del embolador, no vacilen en lanzar piedras y denuestos contra los representantes de la autoridad y aún en atacarlos a cuchillo y a bala y en mutilar bárbaramente a sus rehenes y prisioneros.

Para la nivelación se busca el factor común ético, cultural y experimental de la muchedumbre. Obreros, estudiantes y profesionales todos partieron desde un mismo punto en un momento dado de sus vidas.

Ilícitos cometidos por las muchedumbres:

Alteran el orden público con realización de hechos contravencionales y delictivos, desde el simple daño en cosa ajena hasta el homicidio. Esta variedad de infracciones de mayor o menor gravedad depende de una serie de factores, como los componentes de la muchedumbre, la fuerza que tengan los líderes sobre la masa, la actitud de las autoridades, etc.

Sin embargo, hay determinados hechos de carácter especial y típico de las muchedumbres, como la criminali-

dad revolucionaria, los delitos simbólicos y el linchamiento.

La criminalidad revolucionaria de una muchedumbre se presenta sobre todo en aquellos casos en que los líderes son delincuentes políticos o profesionales anarquistas o miembros presstantes de extrema y que los componentes de la muchedumbre se presten a esta naturaleza de actividades delictivas.

Los delitos simbólicos: Los líderes, valiéndose de su fama, forman muchedumbres convenciéndolas que van por el camino de reivindicaciones sociales y es necesario terminar con ciertos enemigos que obstaculizan su marcha a la conquista de sus ideales; esos enemigos son representados por símbolos y personas que es necesario destruir como escarmiento para calmar o agravar el enardecimiento de las turbas. Esos símbolos son el capitalismo, colonialismo, la bandera de una nación que representa explotación, el feudalismo, etc.

El linchamiento: Surge a menudo en la muchedumbre cuando el sentimiento de justicia es presentado en tal forma por los líderes, que es necesario imponer el castigo en el acto, a alguien que se señala como responsable, así sea en realidad inocente.

Motivación para los disturbios:

En cuanto al primer tópico, la motivación que origina un disturbio puede considerarse desde ángulos próximos y remotos. Los primeros inciden directamente en la voluntad de actuar del Agente. Los segundos pueden te-



Agitadores profesionales.

ner parte importante o decisiva en su comportamiento antisocial.

No circunscribiéndonos a un caso específico, podríamos enumerar algunos motivos próximos o inmediatos del disturbio. Estos podrían ser:

1. — Descontento por el incumplimiento de promesas por parte de las autoridades.
2. — Problemas de índole socio-económicos.
3. — Dificultades de orden público.
4. — Problemas estudiantiles; especialmente universitarios.
5. — Circunstancias y problemas de carácter religioso.
6. — Desatención de las necesidades primarias de la comunidad por

parte de las autoridades centrales, departamentales o municipales.

7. — Influencia de las actitudes actuales de algunos países en sus conflictos internos o de sectores nacionales.
8. — Tratamiento inadecuado por parte de las autoridades.
9. — Influencia del liderazgo.

En cuanto concierne a los motivos mediatos o remotos, podríamos considerar en forma taxativa las siguientes circunstancias:

1. — Idiosincrasia.
2. — Medio ambiente.
3. — Calamidades públicas.
4. — Factor cultural.

5. — Moral de la comunidad.
6. — Complejos de diversa índole.
7. — Falta de tacto de las autoridades.

Agente activo del disturbio:

En lo que hace relación con el Agente activo de cualquier disturbio civil, es necesario delimitarlo cualitativamente y cuantitativamente, para lograr la correcta aplicación de los medios, ya se an persuasivos, preventivos o coercitivos.

Desde el punto de vista del conocimiento cualitativo, ha de pensarse en la capacidad de este, ya sea intelectual, moral, económico, político, social o religioso. Dentro del aspecto cuantitativo o numérico se hace indispensable establecer un equilibrio entre el agente activo del disturbio y la capacidad de la fuerza pública.

Circunstancias concomitantes:

Las circunstancias concomitantes de los disturbios civiles ha de estudiarse pormenorizadamente, pues de ellas depende el éxito o el fracaso en la aplicación de los medios, ya que estas obedecen a factores de diversa índole, tales como:

La legalidad o ilegalidad del hecho.

La posibilidad de que se sumen elementos extraños al movimiento.

La posible prolongación de un disturbio o morosidad en las soluciones pedidas.

El nexo que pueda existir entre un conflicto actual y otro futuro.

Las circunstancias de tiempo, modo y lugar.

La actitud hostil o favorable del público hacia las autoridades.

El respaldo de las autoridades civiles y en general los medios de que dispone la fuerza pública en relación con los que pueda utilizar el adversario.

Consecuencias de los disturbios:

Atendiendo a las consecuencias que puedan derivarse de los disturbios civiles, han de considerarse estas desde el punto de vista institucional, gubernamental y social, toda vez que cada actuación de la fuerza pública y cada decisión que tomen las autoridades en cualquier orden jerárquico, inciden en el prestigio o mengua de los primeros y en la equidad o injusticia en relación con la comunidad.

Porque el soldado que muere para salvar a sus hermanos, para proteger los altares y los hogares de la Patria, cumple la forma superior de la caridad que es dar la vida por los que amamos.

(Mercier)